

Recibido Por *G. Zepeda*  
Fecha *14/12/2018* Hora *12:22*  
Hojas Anexas *7 Hojas*  
Firma *[Signature]*

Quito, 12 de diciembre de 2018

(21)

**Dr Julio Cesar Trujillo**

**Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

**Señores Vocales que integran el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

Presente -

FIDEL ERNESTO VITERI TAMAYO, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Quito, en las calles Colina N26-106 y San Ignacio Edificio Mayari departamento 401 con cedula de ciudadanía 1718360421, señor Presidente acudo ante su autondad y por su digno intermedio a los señores Vocales dentro del término correspondiente para exponer la siguiente impugnacion y advertencia para correcta actuacion del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social

**CANDIDATO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA CONTRA QUIEN VA DIRIGIDO LA IMPUGNACION**

- Dr Álvaro Roman Marquez

**Introducción General**

- El pueblo ecuatoriano impone se aplique los principios de razonabilidad, comprensibilidad, sana critica y logicidad para que se proteja el bien comun y se designen Vocales para el Consejo de la Judicatura sin nexos estrechos de amistad con personas (profesionales), familiares directos que pretenden influir en la justicia
- En otras palabras NO A LA BUFETIZACION o CORPORATIVIZACION DE LA JUSTICIA
- En la Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-037-04-06-2018 al evaluar al anterior Consejo de la Judicatura, el Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social transitorio consideraba que dichos vocales actuaban con favontismos no solo políticos sino que en ocasiones buscaban favorecer a profesionales, amigos o grupos corporativos

**Antecedente de vinculación y nexo riesgoso- estrecho del candidato Dr Alvaro Román Márquez que motiva la impugnación y alerta ciudadana**

- 1 NEXO EVIDENTE CON EL CORPORATIVISMO PRIVADO y FAMILIAR - EL nexo preocupante lo tiene con su hermano el Dr Ramiro Roman Márquez quien fue designado en forma ilegal e integro la Pichi Corte quien a su vez tiene un estudio juridico corporativo con procesos

judiciales ante la justicia ordinaria que son de dominio publico e importantes lo que genera interes directo de su hermano en ganar esos procesos judiciales

### Fundamentos para el análisis de la presente impugnación -

#### 1 - PRECEDENTE QUE APLICA AL PRESENTE CASO

- El actual Consejo de Participacion Ciudadana en la Resolucion N° PLE-CPCCS-T-O-037-04-06-2018 al evaluar al anterior Consejo de la Judicatura presidido por el Dr Gustavo Jalkh claramente expresa

Que debe verificarse antes de la designación los posibles conflictos de intereses y cualquier indicio de nexos riesgosos que pueden generar falta de objetividad e independencia de esa posible autoridad, ese candidato debe ser observado y descalificado (pag 15-16)

- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) expone sobre el conflicto de interes que es una posibilidad que una autoridad o posible autoridad actue para beneficio propio o de su entorno al cual pertenece
- Tambien expresa que un conflicto de interes puede surgir por intereses financieros y no financieros, en otras palabras, puede haber conflictos por el uso del tiempo, pertenencia a ciertas asociaciones, relaciones familiares o de amistad lo cual afectaria el principio de probidad administrativa

#### 2 - EL CONFLICTO DE INTERES-NEXO RIESGOSO PERJUDICA LA INDEPEDENCIA y OBJETIVIDAD JUDICIAL

El diccionario de la Real Academia Española define el corporativismo "como la actitud de defensa a ultranza de la solidandad interna y los intereses de los miembros de un grupo o sector profesional. Cualquier forma exagerada de corporativismo es negativa por que busca sus intereses y ocupar espacios de poder en el sector publico para viabilizar sus aspiraciones"

**EJEMPLO DE NEXO** - El Dr Ramito Roman Marquez tiene procesos judiciales como abogado en libre ejercicio por lo tanto interés directo en ganarlos y cabildea para lograr la designacion de su hermano

Se busca influir en la toma de decisiones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social buscando acceso a los tomadores de decisiones (Presidente y Vocales) de manera directa

Presión directa

- Los hermanos Roman Marquez buscan su propio interes (profesional)

### Presión Indirecta

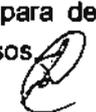
- La presion indirecta quedaria determinada en al caso de ser elegido en razon que un Juez que conozca un caso en el que patrocine su hermano El Juez se sentira presionado indirectamente por que sabra el nexo familiar entre Vocal de la Judicatura y su hermano abogado litigante<sup>1</sup>

### Por todas las consideraciones expuestas mas alla del perfil profesional que pudieren tener el candidato no garantiza en caso de ser designado

- Idoneidad, independecia e imparcialidad (objetiva y subjetiva) - Su nexos evidente con persona determinada, familiar o grupo corporativo de derecho privado no solo es insolidario e injusto, ademas es irracional
- Hay deseo consciente destinado a influir en una institucion del poder publico como es el Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social lo cual repercutirá a futuro pues esas autoridades designadas produciran decisiones favorables, favoritismos, entrada directa a sus despachos, a sus residencias, posibilidad de llamadas telefonicas directas, etc a quienes cabildaron para su nominación y del sector corporativo con el que tiene afinidad

### Fundamentos de Derecho

- Art 66 numeral 23 de la Constitución El derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atencion

- 
- <sup>1</sup> Por qué nadie quiere perder un juicio verdad?
  - Un juez va sentirse presionado directa o indirectamente cuando sepa que ese abogado patrocinador es hermano del Vocal designado?
  - El Dr Ramiro Garcia que ejerce patrocinio legal ante la justicia ordinaria van a querer perder un juicio?
  - Pasar del Correismo a la bufetización corporativista de la Justicia puede tambien traer perjuicios en el manejo de la justicia 
  - Con una auditoria de procesos judiciales en los que patrocinan Ramiro Garcia y Dr Alvaro Román suficiente para determinar que tienen interes directo en la Justicia ecuatoriana y ganar sus casos.  

o respuestas motivadas No se podra dirigir peticiones a nombre del pueblo

- Resolucion N° PLE-CPCCS-153-17-10-2018 del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social
- Resolucion N° PLE-CPCCS-T-O-037-04-06-2018 al Consejo de la Judicatura presidido por el Dr Gustavo Jalkh
- Convencion de las Naciones Unidas contra la Corrupcion

**PETICION** - En aplicacion de la Resolucion N° PLE-CPCCS-153-17-10-2018 del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social

- Al estar cuestionado por el nexa expuesto lo cual pone en duda la integridad y probidad del candidato y salvaguardando el principio de transparencia **se peticiona sea descalificado el Dr Alvaro Román Márquez por todas las motivaciones expuestas**

mecache@gmail.com  
Atentamente,



FIDEL ERNESTO VITERI TAMAYO

CI 171836042-1

Adjunto pruebas



1930



### Nuestro Currículo Vitae

#### CASOS CONCRETOS

- Urbes Virgen María
- Urbes Pinar
- Urbes San Mateo
- Proyecto Comunal Benavente
- Urbes de Comenta y Pinar Prudencia
- Urbes Sábido
- Urbes Chavín
- Urbes "María"
- Urbes Dora
- Urbes Pinar

#### DEFENSA PARA ORGANIZACIONES

- Compañías del Valle de Irajá
- Comunidades indígenas afroecuatorianas
- Comunidades en Manglar
- Defensas públicas en Derechos Colectivos
- Organizaciones Indígenas, Campesinas, Sociales y de Cooperación de Mujeres (Banco Córdoba (BAC)
- Defensa a diversas Organizaciones de Trabajadores
- Defensa en casos de quiebras en Organizaciones de Derechos Humanos (América de los Andes - AVC)

#### APORTES EN REFORMAS LEGALES

- Proyecto Reforma de Código Penal - Ley de Ejecución Penal (LAMP)
- Proyecto Ley de Manglar
- Comisión de Leyes Sociales, Tribus y Penales
- Proyecto Reforma Código Penal
- Proyecto de Código de Procedimiento Penal

#### ASESORAMIENTOS

- Asesoramiento al Poder Judicial Nacional - Urcibí
- Asesoramiento CAEDPAC
- Asesoramiento Congreso Nacional de Justicia - Reforma Código de Procedimiento Penal
- Asesoramiento al Poder Judicial de Cuenca - Poder Judicial de Cuenca

#### APORTES A MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AL ESTADO ECUATORIANO

- Juristas Consultores de los Periódicos El Comercio, El Universo, El Espectador y Hora Nueva Opinión
- Columnistas Revista Jurídica "Directivos" del Colegio de Abogados de Cuenca (CCAP)
- Asesoramiento Congreso Nacional del Ecuador - Reforma Código Penal y Código de Procedimiento Penal
- Asesoramiento Tribunal Constitucional - Derechos Humanos y Justicia



Factura 003-002-000124349

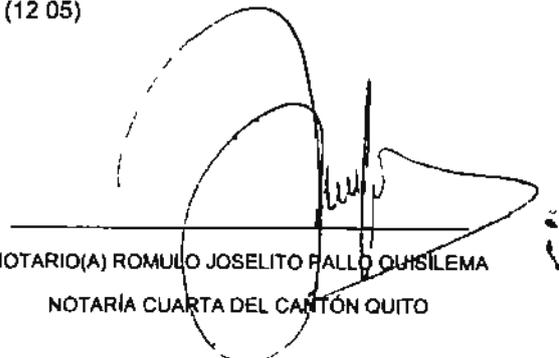


20181701004C04732

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701004C04732**

RAZÓN De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) util(es) fue materializado a petición del señor (a) MARCO OSWALDO ALVAREZ MEJIA de la página web y/o soporte electrónico [http //romanmarquezabogados com/nuestros-clientes/](http://romanmarquezabogados.com/nuestros-clientes/) el día de hoy 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 a las 12 05 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial Para constancia copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

QUITO, a 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 (12 05)



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**Román Márquez & Román**  
Abogados Asociados

[Home](#)   [Quienes Somos](#)   [Sala de Prensa](#)   [Productos y Servicios](#)   [Contacto](#)

## Historia



“Nuestra etica profesional nos ha permitido ganar la confianza de los ciudadanos ecuatorianos”

Dr. Ramiro Román Márquez

Constituido como un estudio juridico sin fines de lucro, dirigido por Ramiro Roman Márquez, doctor en jurisprudencia y abogado de los tribunales y juzgados de la republica del Ecuador, *Román Marquez & Román*, nace en 1984

Desde su creacion, *Roman Marquez & Roman*, presenta asesona juridica en temas penales, civiles, derecho societario y de buenas practicas corporativas, ademas de brindar servicio en derecho tributario, administrativo, mercantil, de las telecomunicaciones, proteccion de datos, audiovisual y sociedad de la informacion y derecho medico-legal

Cada uno de sus campos ha sido analizado a través de su equipo de profesionales en derecho, quienes han sabido ganarse la confianza de sus clientes

Actualmente, *Román Márquez & Román*, se ha convertido en un reconocido estudio jurídico a nivel nacional donde su presidente como su equipo “defienden las causas justas de las personas”

*Román Márquez & Román*, trabaja estrechamente en las necesidades de sus clientes al tomar acciones analíticas y contractuales existentes en el mercado ecuatoriano

De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to del Art 18 de la Ley Notarial doy fe que el (los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) fue(r)on materializado(s) de la pagina web y/o soporte electronico que consta en http://romanmarquezabogados.com  
Quito, 05 Dic 2018

Amazonas N477, entre Robles y Vicente Ramón Roca Edif Rio Amazonas  
3re Piso Of 307 PBX 022565366 EMAIL contacto@rmrabogados.com  
Dra. Glenda Zapata Silva  
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO D.M.

000005

1900  
L.A.

alvaro roman marquez



 romanmarqueزابogados com



Román Márquez & Román  
Abogados Asociados





Historia - Román Márquez & Román Abogados Asociados

romanmarqueزابogados.com/historia/

http://romanmarqueزابogados.com/productos\_y\_servicios/



**Román Márquez & Román**  
Abogados Asociados

## Productos y Servicios

HOME

Productos y Servicios

### Derecho Penal

Más información

### Derecho y Asesoría de la Empresa

Más información

### Derecho Civil

Más información

### Asesoría y Consultoría para Médicos

Más información

0000007

1940  
LAWSON